



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2022

RES.H.N° 2240/22

Expte.No. 4110/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.379/21 y 886/21 mediante la cual se otorga a la alumna Jimena Belén MACIAS OLIVARES, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13° de la Resolución H.No.1000/13 -Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna que a continuación se detalla:

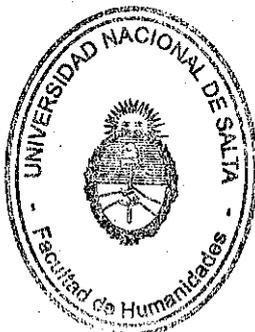
1- Jimena Belén MACIAS OLIVARES, DNI No. 42.552.810. Tema: "El juego infantil como potenciador del desarrollo de la empatía en niños y niñas en la ciudad de Salta". Dirección: Lic. Fabiana López.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa